



De la ciudad de Lima a diez y seis de mayo de mil setecientos y cinquenta y quatro.

SELO QUARTO VEINTE
PARADOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y QUATRO.

Don Joseph Rubra Don Nicolas Montijo y Don Pedro Gomez
Regidores =

Aguardiente En este Ayuntamiento. Se ha visto un memorial de Don
Juan Duxante Vecino de esta ciudad manifestando haber
sele nombrado el dia del aguardiente en la cantidad
de veinte y tres mil xx para su satisfacion y para
apairar con las propiedades que expresa que asse
enden sus valores a veinte y ocho mil xx con lo demas
que a este fin viene de su concepto Inteligida es
esta su = Proceso que en Caballero Procurador Gual
Informe lo que se le ofusca en la don de la Seguridad
de otras propiedades para en su vista deliberar lo que
tenga por conveniente =

Aguardiente En este Ayuntamiento. Se ha visto un memorial de Don Juan
Duxante Vecino de esta ciudad manifestando que haciendo
tenido a su cargo en los años parados el dia del aguard.
y cumplido exactamente como a esta su cuenta y ha
biendo se nombrado con Don Juan Duxante el dia veinte y tres
del proximo mes con diferentes condiciones hasta el
dia cinco del presente y parados quatro pias y que res
pecho de estar en el dia dos de pias medio Diezmo con
la condicion que los aguardientes que entrasen en
esta su han de ser de la aprobacion de la Real
Justicia y los estancos que se nombraren para Don

